

PERGAMINO, Febrero 22 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESC. ALCIDES SEQUEIRO

SG. DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Octava-
Sesión Extraordinaria realizada el día 19 de Febrero del cte. año, -
al considerar el Expediente: 1-1-88 INTENDENTE MUNICIPAL Ref: Desig-
nación de la Dra. MARIA DEL LUJAN UGARTE como Juez de Faltas del Mu-
nicipio.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento --
----- Ejecutivo registrado bajo el N° 3313 de fecha 7 de --
Enero de 1988, mediante el cual se designa Juez de Faltas del Muni-
cipio a la Dra. MARIA DEL LUJAN UGARTE.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1749/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE